



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y vista la petición del Presidente de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso a la plaza nº 179.01 de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de “Psicología Básica”, convocada por Resolución de la UNED de fecha de 20 de octubre de 2022 (BOE de 31 de octubre de 2022), se concede ampliar en un mes y medio el plazo establecido para la constitución de la comisión y resolución del concurso de la citada plaza.

El presente acuerdo de ampliación de plazo no es susceptible de recurso.

Madrid, a la fecha de la firma

EL VICERRECTOR

Miguel Miguéns Vázquez  
*Vicerrector de Personal Docente e Investigador*

**SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN JUZGADORA  
DEL CONCURSO DE ACCESO A LA PLAZA nº 179.01.-**

#SOMOS2030 #UNED50



CSV : GEN-dd16-9faa-4dcd-4dc2-5803-2115-fcfa-41cc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MIGUEL MIGUÉNS VÁZQUEZ | FECHA : 02/12/2022 14:29 | NOTAS : F